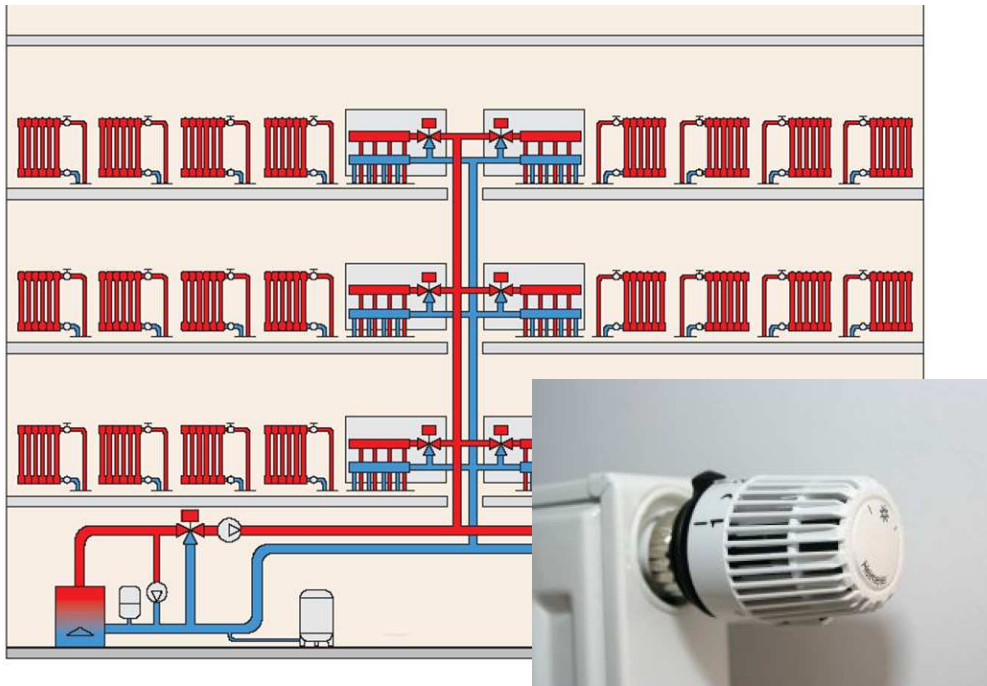


CONTABILIZACIÓN INDIVIDUAL DE CONSUMOS EN INSTALACIONES CENTRALIZADAS DE CALEFACCIÓN



Ayudas públicas y recomendaciones

Fernando Señas Bea

Jefe de la Sección de Energía y Minas
Dirección General de Industria, Energía e Innovación

Noviembre de 2015

1. Ayudas públicas

2. Recomendaciones

3. Consejos para ahorrar en calefacción



IDAE: PROGRAMA PAREER-CRECE

- 200 millones de euros
- TIPOLOGÍA DE ACTUACIÓN 2
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación

- Caso M1

Sistemas de contabilización de consumos y en especial de medición individual de consumos de calefacción en edificios de viviendas que cuenten con instalaciones térmicas centralizadas, con un sistema de distribución de la calefacción por columnas

Tipologías de actuación		MÁXIMO ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN (% s/ coste elegible)		MÁXIMO PRÉSTAMO REEMBOLSABLE (% s/ coste elegible)
		Ayuda BASE	Ayuda Adicional por criterio social, eficiencia energética o actuación integrada	
EFICIENCIA ENERGÉTICA	Tipo 1. Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica	30%		60%
	Tipo 2. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación	20%	En función del uso del edificio y de acuerdo a lo establecido en Anexo I, para el tipo de actuación. Hasta los	70%
	Tipo 3. Sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas	25%	límites de la normativa de ayudas de Estado o tasa de cofinanciación FEDER en la Comunidad Autónoma donde radique el proyecto, según el Anexo V.	65%
ENERGÍAS RENOVABLES	Tipo 4. Sustitución de energía convencional por energía geotérmica en las instalaciones térmicas	30%		60%



IDAE: PROGRAMA PAREER-CRECE

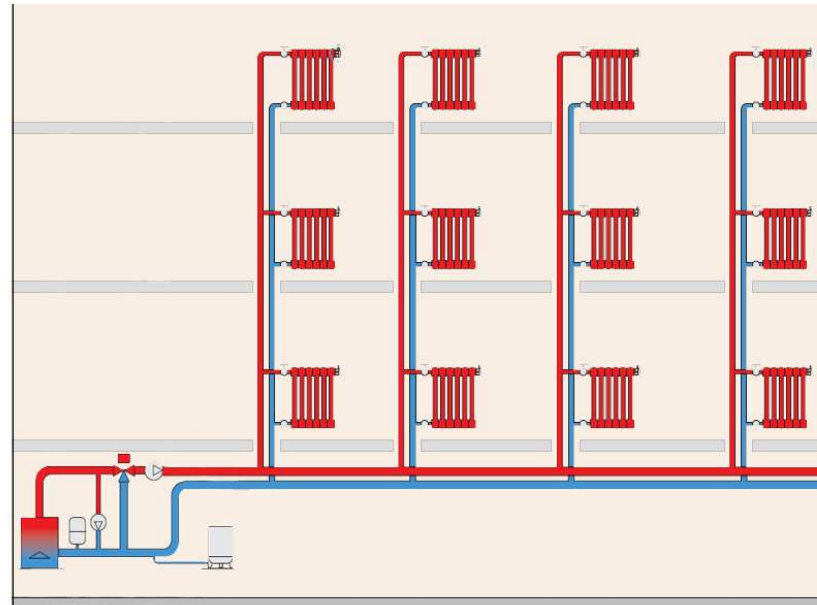
REQUISITOS

1. Mejora de la calificación energética en, al menos, una letra. Esto implica que esta medida debe combinarse con otras medidas que produzcan ahorros de energía. El coste elegible conjunto debe superar los 30.000 euros.
2. Documentación exhaustiva
 - La gestión administrativa y documental es un coste elegible hasta 4% del importe de la ayuda y con límite de 3.000 euros.
3. Presentación de solicitudes: hasta el 31/12/2016
4. Contacto:
 - Correo electrónico: ciudadano@idae.es. Teléfono: 913 14 66 73

SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN POR ANILLO

Instalar contadores de energía en el punto de acceso a la vivienda **junto con un sistema de regulación**, siendo el cronotermostato programable junto con la instalación de válvulas termostáticas en los radiadores la opción más recomendable.

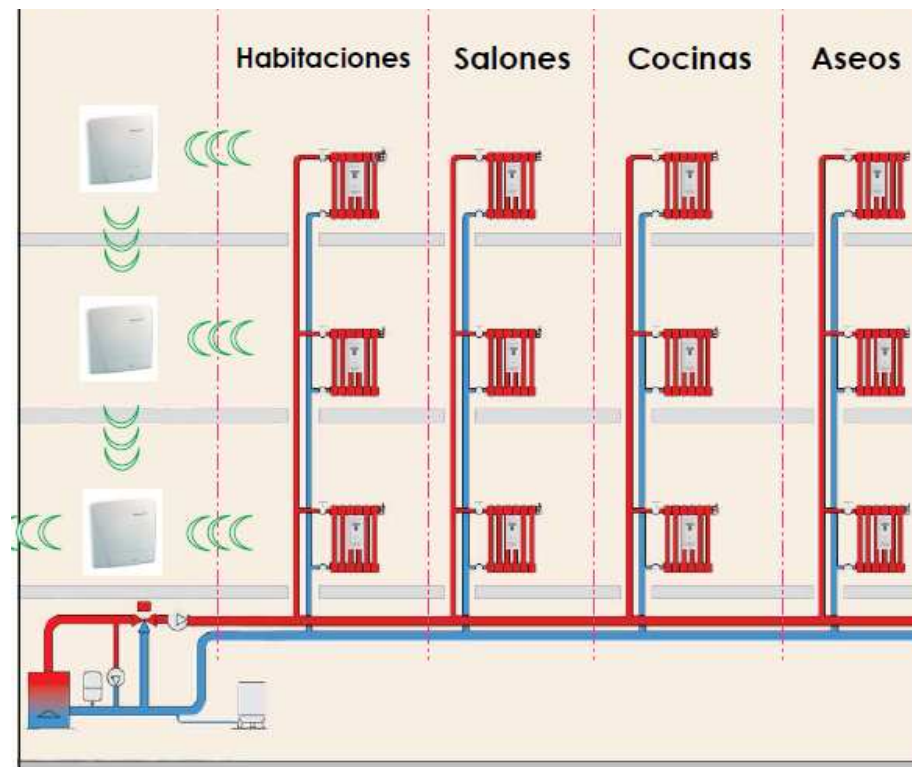
Opción técnicamente viable y económicamente rentable: es **recomendable su puesta en marcha** incluso antes de que exista una norma española que lo obligue.



SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN POR COLUMNAS

Instalar repartidores de costes de calefacción en cada radiador. Se debe decidir el tipo de regulación a poner.

Opción técnicamente viable. Debe analizarse su rentabilidad económica y, si es clara, se recomienda implantarla sin esperar a que se apruebe la norma española.



SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN POR COLUMNAS DE AGUA SOBRECALENTADA

Existen soluciones técnicas basadas en el uso de repartidores de costes, pero que precisan de reformas adicionales con válvulas termostáticas especiales o en el propio sistema de distribución.

Reformas más caras.

Resulta lógico esperar a la aprobación de la norma española antes de acometer la reforma.

EN TODOS LOS CASOS

Contar con instaladores y mantenedores profesionales cualificados y habilitados para ello.

1. Persianas subidas durante el día en ventanas al sur y bajadas en ventanas al norte.
2. Galería acristalada o contraventanas cerradas.
3. Persianas bajada durante la noche.
4. Ventilar en horas centrales del día, cuando hace más calor.
5. Termostato programable o válvulas termostáticas en los radiadores.
6. Temperaturas recomendadas:
 - 20 o 21 grados durante el día
 - 18 o 19 grados durante la noche.



7. Adecuado mantenimiento de la instalación de calefacción desarrollado por empresas habilitados. Listado de empresas habilitadas en www.navarra.es o en la aplicación para móviles y tabletas “Tu seguridad” del Gobierno de Navarra.
8. La empresa mantenedora debe recomendar mejoras o modificaciones de la instalación, dar consejos sobre su uso y funcionamiento para conseguir un mayor ahorro y eficiencia energética. En instalaciones de más de 70 kW, la empresa mantenedora debe realizar un seguimiento de la evolución del consumo de energía y de agua de la instalación térmica periódicamente, con el fin de poder detectar posibles desviaciones y tomar las medidas correctoras oportunas.



Gracias por vuestra atención